



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LXIV Legislatura
H. Congreso del Estado de Tamaulipas
INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

El suscrito Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local; y 93, párrafos 1, 2 y 3; y demás relativos y aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tengo a bien presentar ante este Honorable Pleno Legislativo, la presente **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo**, la cual solicito se incluya en el Diario de los Debates, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El virus Sars-CoV-2 sacudió al mundo. Un virus al que el mundo no estábamos preparados para prevenir su llegada y que no tuviera el impacto tan negativo sufrido, no nada más en materia de salud, sino económica y sobre todo educativa.

Hoy a más de un año de la declaración de emergencia sanitaria por parte de las autoridades hemos aprendido vivir en esta nueva normalidad. Gracias a las acciones tomadas tanto por el gobierno estatal, como del gobierno federal se ha podido estabilizar la propagación de infecciones en la entidad y con ello ir recuperando la reactivación económica en el Estado,



debemos reconocer que aún falta mucho por hacer, en cuanto a la concientización social de la gravedad de esta enfermedad.

Sin embargo, como lo mencioné esta crisis sanitaria no solamente tuvo impacto negativo en la actividad económica, sino también en el tema educativo, dado que, ante su llegada se tuvo que tomar la decisión de suspender las actividades educativas dentro de las instituciones, llevándose a cabo el cierre masivo de escuelas en toda la Republica Mexicana, con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto.

El cierre de actividades escolares presenciales tuvo como consecuencia la afectación en la enseñanza-aprendizaje, siendo menester trasladarse a la modalidad a distancia mediante la utilización de una diversidad de formatos y plataformas tecnológicas, viéndose en la necesidad la comunidad docente de adaptarse y actualizarse a estas herramientas, salvaguardando de esta manera la salud y el bienestar integral tanto de ellos como de las y los estudiantes.

Además de lo anterior, debemos señalar que ésta inminente necesidad de paro de clases presenciales puede traer una consecuencia grave para la sociedad, dado que existe una posibilidad fundada que un porcentaje considerable puedan desertar su formación educativa, ya que no se les está imponiendo una disciplina para continuar con sus estudios como se haría en la modalidad presencial.



De manera tal, como Estado estamos obligados constitucionalmente a garantizar el derecho fundamental a la educación, cuyo objetivo es lograr el desarrollo completo de los individuos para mejorar su condición social y el fomento al respeto, a la cultura, la honestidad y los valores.

Para ello, las autoridades federales y estatales han implementado las acciones pertinentes para reactivar las actividades educativas en los planteles, tal es el caso que el Gobierno del Estado elaboró el documento intitulado “Regresamos a la Escuela”, que contiene el protocolo para el regreso presencial a planteles escolares de educación básica en Tamaulipas; de lo que derivó el programa fase piloto del regreso a clases presenciales de manera gradual, que empezó el pasado treinta y uno de mayo del presente año en diez planteles educativos de los municipios de **Aldama, Gómez Farías, Gustavo Díaz Ordaz, Méndez, Ocampo y Palmillas**, donde la incidencia de casos de Covid-19 ha sido baja, programa que durará tres semanas, debiendo concluir el día 18 de junio de 2021.

Estas acciones significan un gran avance para la reactivación de actividades educativas, sin embargo, si bien dicho protocolo contiene recomendaciones de higiene y limpieza constante dentro de las instituciones educativas como una medida preventiva del Covid19, no podemos soslayar que en varios municipios de Tamaulipas existe una problemática grave de escasez de agua, por lo que este elemento es indispensable que se debe asegurar para estar en las condiciones óptimas



de llevar a cabo un regreso a las escuelas seguro y con ello evitar el riesgo de contagio del virus.

Es por ello que considero oportuno promover la presente acción legislativa con el objeto de realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que realicen una revisión exhaustiva a los planteles de todos los niveles educativos en la entidad, a efecto de constatar que cuentan en sus instalaciones con tinacos, cisternas o cualquier otro equipamiento o depósito de almacenamiento de agua, que permita garantizar el abastecimiento suficiente diario a la comunidad estudiantil en casos de emergencia o desabasto, y en caso, de no contar con ello, se exija la instalación de los mismos previo al inicio de clases presenciales de manera oficial.

En merito de lo anterior, es que se propone la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia, hace un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que realicen una



revisión exhaustiva a los planteles de todos los niveles educativos en la entidad, a efecto de constatar que cuentan en sus instalaciones con tinacos, cisternas o cualquier otro equipamiento o deposito de almacenamiento de agua, que permita garantizar el abastecimiento suficiente diario a la comunidad estudiantil en casos de emergencia o desabasto, y en caso, de no contar con ello, se exija la instalación de los mismos previo al inicio de clases presenciales de manera oficial.

TRANSITORIOS

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Dada en la sede del Pleno Legislativo del H. Congreso de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los tres días del mes de junio de dos mil veintiuno.

DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ
LXIV LEGISLATURA DE TAMAULIPAS